

EL SUSCRITO APODERADO JUDICIAL EXTRANJERO DEL CISP SVILUPPO DEI
POPOLI

Nit:800.223.957-2

En pleno uso de sus facultades legales y en cumplimiento de los estatutos de la Entidad

CERTIFICA QUE:

En virtud del numeral 3 del Art 364 - 3 del Estatuto Tributario, los miembros de Junta Directiva, Fundadores, Representantes legales o miembros de órganos de dirección:

No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, con hechos que hayan implicado la utilización de la Entidad en la comisión de este tipo de delito.

b) No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, cuyos hechos hayan implicado la utilización de la Entidad en la comisión de este tipo de conducta.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los 25 días del mes de junio del 2026.



SANDRA MILENA LÓPEZ BETANCUR
C.C.21.549.009



MEDELLÍN: (Sede administrativa) ClL 49 # 68 - 13 Ofc 502 y 601 Barrio Suramericana – Tel: (60) (4) 604 34 04
BOGOTÁ: Cra 16 # 28B – 38 Barrio Teusaquillo – Tel: (60) (1) 918 13 18



cispcolombia@cispcolombia.org



cisp.ngo



/cispalc